GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO**	**Código:**	MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

INFORME N°: 3	**Fecha Elaboración de Informe**	[28-11-2023]

Periodo de seguimiento	Desde:	[01-10-2023]	Hasta:	[30-10-2023]

INFORMACIÓN GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios	**NÚMERO DE CONTRATO:**		**No. 035**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		23	08	2023
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES CARACTERIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URRAO – ANTIOQUIA				
CONTRATISTA	**NOMBRE**	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE URRAO - COOTRATUR		
	CC. o NIT	800.232.334-2		
	Representante Legal (RL)	ALBA LUCIA LAVERDE SEGURO		
	C.C del RL	43.343.040		
VALOR [$]:	**INICIAL**	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOS CIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($323.332.268)		
	FORMA DE PAGO INICIAL:	PORCENTAJE DE AVANCE		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROSI EN VALOR	**FECHA DEL ACTA U OTROSI**	**VALOR ADICIONADO**	
	N/A	*N/A*	*N/A*	
	FORMA DE PAGO ADICIONES:	*N/A*		
	VALOR TOTAL	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOS CIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($323.332.268)		
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		24/08/2023	24/11/2023	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
	N/A	N/A	N/A
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
	N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR	**NOMBRE:**	*ESTEBAN MADRIGAL LONDOÑO*	
	CARGO:	*CONTRATISTA*	
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Estebanml9211@gmail.com*	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
TOTALES						

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 323.332.268
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0.00
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ 0.00
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 323.332.268
E	Valor autorizado de esta acta	$ 64.418.056
F	Valor acumulado sin incluir esta acta	$ 88.445.273
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 152.863.329
H	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 170.468.939

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS			
Obligaciones / Compromiso	**Porcentaje de avance de la obligación / Compromiso**	**Descripción de las actividades para dar cumplimiento a la obligación**	**Justificación / Observación**
1) Transportar a las personas, bajo parámetros de seguridad en materia de transporte público al lugar de destino, respondiendo por todo daño que sobrevenga. 2) Mantener vigente y actualizado el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito –soat- ; el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, de conformidad con el artículo 25 del decreto 348 de 20151 y las normas que lo modifiquen. 3) Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al sistema de seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), y parafiscales (cajas de compensación familia, SENA E ICBF). 4) Cumplir con todos los requisitos legales: en materia de tránsito, laboral, mecánica, ambiental, salud ocupacional. 5) Comunicar oportunamente, al supervisor, las circunstancias surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento. 6) Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio.	47.28%	Las actividades están descritas en el informe de actividades presentado por el contratista, con los respectivos anexos.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

7) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato, de conformidad con lo requerido por el municipio. 8) Los vehículos deben contar con la siguiente documentación vigente: tarjeta de operación, licencia de tránsito, revisión técnico mecánica rtm (si aplica), soat, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual para transporte de pasajeros, plan de mantenimiento, licencias de tránsito con su respectivo cambio de bio-combustible gas-gasolina cuando aplique, equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera, tales como equipo de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores y toda la documentación necesaria para la operación del servicio. La empresa, debe contar con resolución de habilitación expedida por el ministerio de transporte para la prestación del servicio de transporte, en la modalidad del servicio público de transporte terrestre automotor especial, de acuerdo al objeto contractual, contar con políticas en salud ocupacional, capacitación, ecología y seguridad industrial actualizadas y divulgadas al interior de su empresa, por lo tanto, la empresa contratista deberá reportar al contratante el abordaje que realiza para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar). Adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la normatividad existente.			

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

9) EL CONTRATISTA se compromete a asumir todos los costos que el vehículo y conductor, demande durante la ejecución del contrato, tales como gasolina, gas, aceites, lubricantes, mantenimientos preventivos y correctivos, viáticos, gastos y salarios del conductor, prestaciones sociales, comparendos (multas), infracciones de tránsito, alimentación, los peajes y parqueaderos que se generen durante la prestación de los servicios su cancelación será previa revisión y aprobación de los soportes originales por el Supervisor del contrato. 10) Cumplir con las disposiciones laborales que sobre permisos y/o ausencias y/o faltas del personal destinado a la ejecución del contrato establezca el código sustantivo del trabajo. cubrir las ausencias temporales o definitivas del conductor, sin que se perjudique la prestación del servicio. 11) EL CONTRATISTA se compromete Cumplir con las disposiciones laborales que sobre permisos y/o ausencias y/o faltas del personal destinado a la ejecución del contrato establezca el Código Sustantivo del Trabajo. Cubrir las ausencias temporales o definitivas del conductor sin que se perjudique la prestación del servicio. 12) EL CONTRATISTA se compromete a que los vehículos deberán portar en lugar visible los logos o identificación respectiva de la entidad o del convenio al que preste sus servicios, según lo dispuesto por el supervisor del convenio. 13) EL CONTRATISTA se compromete A Cumplir con las rutas establecidas por la persona encargada de la programación del servicio de transporte y atender las modificaciones cuando se le soliciten, de cumpliendo con las especificaciones técnica. 14) Llevar una planilla de control diaria que le suministrará la supervisión del contrato,			

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

donde se relacionen los lugares visitados, fechas y horas trabajadas, firma del servidor público o contratista que utilizó el servicio, cuya información es necesaria para establecer la ejecución física del contrato y posterior cancelación del servicio recibido. Los servicios prestados que no coincidan con la respectiva planilla o las planillas que no estén debidamente firmadas por el funcionario con contratista usuario, no serán cancelados por parte del municipio. Las planillas deben ser entregadas en forma diaria a la persona indicada por la supervisión del contrato. 15) Velar por que los conductores y demás personal necesario para prestar el servicio: a) Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad. b) Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos. c) Tenga licencia de conducción, de acuerdo con el vehículo asignado, y porten la documentación del mismo; tener la tarjeta de operación al día. d) Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. e) Respete las normas de tránsito y conduzca con prudencia. f) No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir. g) Recoger las personas y las cosas con puntualidad en los lugares programados. h) Verificar el estado de las vías y carreteras con la debida anterioridad. i) Los conductores deben guardar la debida reserva y prudencia frente a la información que se pone bajo su conocimiento en virtud del cumplimiento del servicio.			

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

j) Garantizar que cada vehículo este dotado con todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera completo (llantas de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, banderolas, entre otros). 16) Cumplir con las disposiciones legales vigentes establecidas en la ley 105 de 1993, los requisitos exigidos por el ministerio de transporte y las autoridades del tránsito departamental y municipal, para conducir los vehículos que se encuentran bajo su cuidado. cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos con la ejecución del contrato. 17) Cambiar el conductor cuando, a criterio de GIRACO o del Municipio, se evidencie que su comportamiento afecta la prestación del servicio contratado. 18) Garantizar que los vehículos presenten condiciones óptimas de aseo, tanto al interior como al exterior. 19) Cumplir con cada una de las normas que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros en el país. 20) Responder por cualquier daño que pueda sufrir el vehículo grúa, objeto de la prestación del servicio. 21) Disponer de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual, seguro todo riesgo daño material. 22) Disponer de personal idóneo, competente y necesario para la conducción del vehículo tipo grúa, las 24 horas del día y los siete días de la semana. 23) Garantizar el buen trato y custodia del vehículo, así como hacerse responsable de			

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

cualquier daño, perdida o perjuicios ocasionados a terceras personas en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 24) Atender con diligencia, eficiencia y eficacia, las solicitudes, revisiones y reparaciones que le sean requeridos en desarrollo de su objeto contractual.			

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de tercer pago la suma de: $ 64.418.056 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L)

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota - Giracom, en el Periodo de seguimiento para pago.

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

OBSERVACIONES

Registrar las observaciones que consideren pertinentes, como por ejemplo cambios en el personal ofertado dentro de la propuesta, que deberá conservar las condiciones iniciales, requerimientos adicionales, reprogramación de actividades, planes de mejoramiento, etc.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE URRAO - COOTRATUR
R.L ALBA LUCIA LAVERDE SEGURO
Contratista

Esteban Madrigal L.
ESTEBAN MADRIGAL LONDOÑO
Supervisor Delegado
Giracom

E

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia